

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe garantizar la implantación y correcto desarrollo del SGIC profundizando en su orientación hacia la toma de decisiones de mejora basadas en el análisis de los datos recogidos, así como realizar una medición sistemática de empleadores.
- Se recomienda enlazar las páginas web del título y completar la información de la página web propia, así como mejorar la accesibilidad, actualización y publicidad de los resultados de los indicadores del Máster.
- Se recomienda mejorar la información al alumnado con ocupaciones laborales o familiares en el proceso de matrícula respecto a la dedicación requerida.
- Se recomienda cumplir con los calendarios propuestos para las acciones de mejora.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso se considera relevante, actualizado, adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio profesional al ser un área de conocimiento en expansión.					
El propio autoinforme menciona el estudio de la posibilidad de desarrollar el título hacia un Máster de carácter habilitante. Se recomienda analizar las consecuencias de dicha conversión sobre su organización, modalidad, planificación docente, criterios de admisión o complementos formativos.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

El acceso al título, de acuerdo con la memoria verificada, se lleva a cabo desde un perfil muy abierto lo que, en principio supone un hándicap para el alumnado que provenga de titulaciones sin base matemática y de programación (que no provengan de ingenierías). En todo caso, dado que el Máster es muy útil para estudiantes que provienen de muchas titulaciones ajenas a las ingenierías, a este respecto por parte de los responsables del título, se informa de las dificultades y necesidades que deberá asumir el alumnado antes de la matriculación. Para este alumnado se activan los complementos formativos necesarios, y se ponen en marcha tutorías individuales para aquellos que lo requieren.

No obstante, se han detectado tres problemas sobre los que ya se está actuando: la necesidad de incluir requisitos lingüísticos mínimos de castellano; las dificultades de coordinación derivadas de la heterogeneidad de formación previa del alumnado y los inconvenientes debidos a que la mayoría del alumnado compagina trabajo y estudios.

Estas dificultades se están resolviendo mediante tutorías individuales personalizadas o tutorías grupales que se publican siendo eficaz el resultado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información pública del Máster se encuentra la página web institucional de la Universidad y la web propia del título. Dicha información se considera suficiente y adecuada. No obstante, y a pesar, que ambas páginas coexisten, no están enlazadas entre sí y se complementan solo parcialmente. La información de la página web propia de la titulación es escasa y no está totalmente actualizada. Los horarios publicados indican los días y semanas asignados a cada asignatura, pero no las horas de las actividades sincrónicas. Se recomienda enlazar las páginas web del título y completar la información de la página web propia.</p> <p>La información correspondiente al desarrollo de los cursos académicos, las asignaturas y profesorado se considera suficiente. Respecto a la relativa a los procesos de acceso y admisión se puede encontrar en la correspondiente página web de acceso y admisión general de la Universidad.</p> <p>En cuanto a los criterios de evaluación de las guías docentes no son públicos con anterioridad a la matrícula. Además, se debe revisar lo publicado en dichos sistemas, ya que como ejemplo en algunas guías docentes se indica que "al comenzar el curso el profesor establecerá los indicadores y ponderaciones del sistema de evaluación que estarán acordes con los criterios de evaluación". Tampoco se considera objetivo que en las guías docentes de varias asignaturas se indique que los "grados de consecución se establecerán en función de las circunstancias de cada alumno", aunque también se debe tener en cuenta que los mínimos son igualitarios y que, por parte del profesorado se particularizan objetivos mayores para el alumnado en función de las circunstancias. El Máster cuenta con una acción en marcha desde enero de 2019 para mejorar el sistema de evaluación.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p>Estándares:</p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge los objetos y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.</p> <p>El Sistema hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018 en cuyos ejes se recogían específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupaban en programas de actuación.</p> <p>Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.</p> <p>De igual forma, y tras la finalización de dicho Plan, el Claustro de la Universidad recientemente ha aprobado uno nuevo que se encuentra pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Dicho plan que tiene una vigencia entre 2020 y 2023 e incluye líneas específicas relativas a la calidad y la mejora continua como la “E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de Grado” y “E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes”. Se valora positivamente la adecuación de los “Indicadores Clave” especialmente los relativos a “Evaluación y Revisión” establecidos en el nuevo Plan y que recibirán particular atención en las sucesivas evaluaciones externas, tanto de las titulaciones como de los centros de la Universidad.</p> <p>Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento de los títulos -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en las titulaciones disponiendo a su vez de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias de los programas. No obstante, se considera que tanto los responsables de la Universidad como de los centros y titulaciones deben garantizar, de manera efectiva, la implantación y correcto desarrollo del SGIC aprobado en el conjunto de programas</p>					

formativos profundizando en su orientación hacia la toma de decisiones de mejora basadas en el análisis de los datos recogidos.

Se debe establecer la revisión, actualización y mejora periódica del SGIC, así como la medición sistemática de los empleadores.

En el caso del Máster evaluado se ha constatado que tiene implementado el SGIC correctamente y cuenta con una Comisión de Calidad que funciona satisfactoriamente.

Se valora positivamente los planes de mejora propuestos y su seguimiento por parte de los responsables del título. No obstante, se recomienda evidenciar el análisis y reflexión realizado por la comisión de Calidad sobre la información recogida por el SGIC, así como dejar constancia de su vinculación con la toma de decisiones y propuestas de acciones de mejora del Máster.

Finalmente, no se ha evidenciado la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones a través del canal establecido a dicho efecto, por lo que se recomienda revisar la adecuación de su diseño y/o funcionamiento.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No existen recomendaciones en los informes de evaluación externa relacionados con este Máster.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico se considera suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para este Máster. Respecto a la dedicación se observa que muchos profesores son docentes de muchas asignaturas lo cual se recomienda valorar para que no suponga una sobrecarga en su capacidad docente.

La actividad docente del profesorado se evalúa y el profesorado actualiza su formación docente.

Se observa una importante dedicación del profesorado al título a pesar de la falta de reconocimiento por parte de la Universidad siendo este extremo una cuestión a mejorar para mantener la calidad alcanzada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales, instalaciones y personal de apoyo se consideran suficientes. A cada estudiante se le asigna un profesor tutor, lo cual se valora positivamente por el acompañamiento que supone para el alumnado y que es bien valorado por éste según se indicó en las entrevistas realizadas.

El Máster se imparte en modalidad a distancia y en principio no se requiere para la formación recursos de apoyo especiales manejándose simuladores de forma remota de los equipos que se utilizan. Por otra parte, la Escuela facilita el material necesario fundamentalmente para el desarrollo de determinados Trabajos Fin de Máster, para el alumnado que así lo requiere.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados del aprendizaje alcanzados en las asignaturas evaluadas y en los TFM analizados son correctos y coherentes tanto con el perfil de egreso como con el nivel MECES 3 del Máster.

Las actividades formativas y las metodologías docentes utilizadas, de acuerdo con lo publicado en las guías docentes de las asignaturas, son adecuadas para la adquisición de competencias previas y para la modalidad de enseñanza en la que se desarrolla la titulación.

Aunque se pueda cuestionar la complejidad del material específico ofrecido a los estudiantes debido a la modalidad de enseñanza, la satisfacción de los estudiantes respecto a la metodología se considera alta.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores académicos obtenidos son congruentes con el ámbito temático, la tipología de impartición del Máster y la gestión y recursos empleados.

De igual forma, la evolución de los indicadores se considera en general coherente con lo indicado en la memoria verificada. No obstante, se observa que el indicador de nuevo ingreso se sitúa en torno al 50% de la oferta lo que se puede considerar acorde al contexto actual.

Por otro lado, la tasa de graduación sí que se desvía de la prevista en la memoria verificada, hecho que se justifica por la compatibilización de trabajo y estudios de la mayoría del alumnado y que se propone resolver en el autoinforme mediante una acción de mejora que recomiende la matrícula parcial al alumnado con ocupaciones laborales o familiares. Se recomienda mejorar la información a este respecto en el proceso de matrícula insistiendo tanto en la documentación como en las entrevistas con el alumnado al respecto del contenido del Máster y de la incompatibilidad de cursarlo a tiempo completo cuando se vaya a simultanear con cualquier tipo de trabajo.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los datos aportados en el autoinforme sobre la inserción laboral se basan en el seguimiento personalizado de algunos egresados a través de la Comisión de Calidad del Máster, debido a que no se disponían en el momento de realizar el autoinforme por parte de los responsables del Máster de datos aportados por la Universidad al respecto. La USAL realiza el primer informe de inserción laboral pasados 3 años desde el egreso por lo que el primer estudio obtenido sobre la promoción 2017/2018 estuvo disponible en junio de 2021.

Del seguimiento realizado por los responsables del Máster, se ha obtenido un 78% de empleabilidad desglosado por tipo de trabajo que desarrollan. Este dato no está sustentado con un estudio y resulta contradictorio con el dato extraído de las encuestas del alumnado, según el cual hasta un 90% compatibiliza trabajo y estudios. Tampoco se evidencia que el 27% de los egresados continúan su carrera académica con estudios de doctorado. Se valora favorablemente que los responsables del Máster hayan obtenido datos sobre la inserción laboral al no disponer de datos centralizados.

Cabe destacar que entre las nuevas acciones de mejora se propone "generar una encuesta propia para egresados y empleadores". Se espera que los datos obtenidos por la Universidad, junto con los de esta encuesta facilite información sobre los efectos que la consecución de este Máster produce para los egresados en cuanto a empleabilidad, mejoras laborales o promoción profesional.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se realizan encuestas a estudiantes, personal docente y personal de apoyo a la docencia obteniéndose valoraciones positivas. Sorprenden algunas valoraciones que pueden llegar a cuestionar la credibilidad de estas encuestas, al puntuarse extraordinariamente algunos servicios de la Universidad como la cafetería o los servicios de limpieza, por encima de la media de las otras titulaciones, cuando el título se imparte en modalidad a distancia.

El número de respuestas obtenidas, tanto de estudiantes como de profesores, se considera muy bajo siendo 5 y 9 respectivamente lo que de nuevo puede comprometer la credibilidad de las encuestas.

Como se ha comentado anteriormente a empleadores lo que se debe subsanar.

No obstante, se valora positivamente la propuesta de medidas de mejora para el incremento de la satisfacción de los grupos de interés como la creación de un "café virtual" para el encuentro entre estudiantes.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Dada la modalidad de enseñanza y la duración del programa no se evidencia movilidad alguna por parte de los estudiantes.

Tampoco se aporta información sobre la movilidad del profesorado o del personal de apoyo a la docencia del título.

Finalmente, no constan evidencias de colaboraciones de profesores de otras universidades o profesionales de reconocido prestigio como se indicó inicialmente en la memoria verificada.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado es adecuado e identifica los principales problemas del Máster. Las propuestas de mejora tienen descripción, denominación, objetivos, además de definición de responsables, fecha de inicio y finalización, así como forma de tramitación y recursos necesarios. No obstante, se recomienda cumplir con los calendarios propuestos para las acciones de mejora, evitando la situación que se produce en este momento que hasta 7 acciones de mejora iniciadas en 2019 y puestas en marcha a iniciativa propia, aún no han finalizado.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones